

Más vale prevenir que lamentar

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.



Boletín Mensual
Nº 79 / Septiembre 2019

El inquilino perfecto



El régimen de propiedad, a pesar de ser la tendencia mayoritaria, va perdiendo peso frente al alquiler. Esto se debe, en gran parte, a la situación socio-económica de la ciudadanía española, a la eliminación de la deducción por inversión en vivienda habitual y también por las restricciones y requisitos exhaustivos que se establecen a la hora de otorgar hipotecas y préstamos para la compra de viviendas y locales.

La inseguridad laboral también juega un punto importante, ya que la falta de puestos de trabajo de larga duración hace que nos planteemos comprar una vivienda, no sólo por no poder hacer frente al pago de las cuotas hipotecarias sino porque nunca se sabe "dónde se va a acabar".

El alquiler coge peso, y, por consiguiente, suben los precios, a mayor demanda mayor es el precio, es la Ley de la Oferta y la Demanda. Las personas que viven de alquiler tienen como preocupación llegar a fin de mes, poder hacer frente a todos los gastos y mantener su vivienda como su hogar el mayor tiempo posible, pero ante una contingencia económica, no te queda otra que dejar de pagar, primero los "prescindibles", así hasta llegar a algunos "imprescindibles" como es el alquiler, habrá una parte que cubra la fianza, y de lo contrario ya te "echarán".

También está la preocupación de la parte arrendadora, tienen una segunda vivienda, de la cual se hacen cargo, quizás una herencia de los padres, o su única vivienda que se ha tenido que dejar por un traslado, o en un momento de bonanza una pareja tenía dos casas, cada uno la suya, hasta que deciden vivir juntos en una de ellas y alquilar la otra, siguen pagando la hipoteca, los impuestos y el mantenimiento de ésta. Necesitan un extra para hacer frente a todo esto, quieren alquilar, necesitan alquilar la vivienda, pero temen que le destrocen la casa un@s inquilin@s mal elegidos, o que dejen de pagar el alquiler y encima tengan que hacerse cargo de todos los gastos sin poder acceder a su vivienda.

Actos vandálicos e impago del alquiler son las mayores preocupaciones. Solución: el Seguro del Alquiler, este seguro cubre la Defensa Jurídica en relación con la vivienda o local asegurados, cubre los gastos y perjuicios económicos derivados del impago de la renta, y los desperfectos materiales ocasionados por la parte arrendataria derivados de actos vandálicos.

No podemos arreglar el mercado inmobiliario, pero sí podemos poner soluciones a las mayores preocupaciones que lleva consigo. Acércate a nuestras oficinas y te asesoramos.

¿Alguien de tu clase tiene un mote degradante?

"Se suicidó tras ser acosado en una red social. Una niña de 10 años creó un exitoso grupo en Facebook para humillar a una compañera de clase. Grabaron y publicaron una paliza a otro chico. Reírse de la gorda de clase..." (Testimonios cyberbullying.com)

Tus hij@s vuelven al cole. Has oído hablar del 'bullying' o acoso escolar. Es un maltrato psicológico, verbal, físico o cibernético prolongado en el tiempo dentro de un centro educativo. 1 de cada 10 de nuestr@s hij@s padecen una tortura continuada infligida por compañer@s cómplices o indiferentes.

¿Seguro que quieres publicar esto?

Sé observador@, algo raro ocurre cuando l@s chic@s tienen miedo de ir al colegio, desciende su rendimiento académico, duermen o comen mal, no explican qué les ocurre o llegan a casa con moretones o rasguños.

Instagram ha activado una alerta para disuadir a l@s acosador@s. El 42% de l@s acosad@s ha recibido amenazas por esta red social. Desde este verano, advierte si realmente quieren publicar un mensaje ofensivo: "nuestra misión es conectarte con las personas y las cosas que amas".

Tod@s debemos extremar precauciones para detectar el bullying. Si se produce, habla con el profesorado. La industria aseguradora también se ha sensibilizado con este asunto y ya existen Seguros de Hogar que incluyen asistencia jurídica para toda la familia y más concreto los Seguros de Protección Jurídica Familiar, también lo hace a través de los Seguros de Salud, donde se encuentra la especialidad de psicología. Si no los tienes, consúltanos. Podemos ayudar a tu hij@.



“Agosto madura y septiembre vendimia la uva”



“Bajo el gran nogal que cayó el tejado, los bodegueros lavaban, cantando, las botas con un fresco, sonoro y pesado cadeneo; pasaban los trasegadores, desnuda la pierna, con las jarras de mosto o de sangre de toro, vivas y espumeantes; y allá en el fondo, bajo el alpende, los toneleros daban redondos golpes huecos, metidos en la limpia vira olorosa...”

(“Platero y yo”, Juan Ramón Jiménez)

Se estima que 12.000 personas se desplazarán a Francia para trabajar como temporeros en la vendimia.

En España la campaña abarca casi un mes de duro trabajo regulado por nuestras autoridades y protegido por el sector asegurador.

Con los papeles en orden

Granizo, averías en las máquinas, trabajadores lesionados... Son incidencias que puedes anticipar fácilmente. **Los seguros obligatorios son:**

- Accidentes de convenio. Para accidentes de trabajadores.
- Maquinaria agrícola. Cualquier vehículo a motor (como un tractor) debe estar asegurado siempre, así como la maquinaria agrícola arrastrada (como un remolque). Es obligatoria la RC, por daños a terceros.

Otros seguros aconsejables:

- RC de explotación (por reclamaciones externas y robo), patronal (desavenencias con trabajadores) y productos (con daños a terceros).
- Seguro Agrario de la Uva: cubre las inclemencias del tiempo como la helada, el pedrisco y las inundaciones. Sin embargo, hay que tener muy en cuenta los plazos para contratar estas coberturas, ya que son limitados en el tiempo, precisamente por el tiempo...

Septiembre huele y sabe a vino. ¡Que tengas buena cosecha!

Anécdota

Demandar a Dios o a un amigo por un apretón de manos

Jorge tiene 76 años y Pedro 60. Ambos son amigos, viven en Estados Unidos y están cuerdos. Aun así, Jorge demandó a Pedro por utilizar una fuerza desmedida para estrecharle la mano y le reclama una indemnización de 100.000 dólares.

Un senador, también estadounidense y cuerdo, demandó a Dios por provocar nefastas catástrofes en el mundo. La demanda fue admitida y, puesto que Dios no podía presentarse al juicio, fueron citados representantes de varias religiones y cultos.

Esto nos parece surrealista en España, pero lo cierto es que cada vez más reclamamos y ninguna persona está exenta de una responsabilidad como la caída de una maceta de su balcón encima de un coche, actos nuestros, de nuestro@s hij@s y/o mascotas... por eso es importante tener un seguro de Responsabilidad Civil.



Investigación

Tendrás problemas con tu seguro de coche si...

- Conduces tras ingerir alcohol o drogas y tienes un accidente.
- Llevas más pasajeros de los permitidos.
- No has renovado la ITV.
- Conduce tu coche una persona menor de 25 años (inexperta y no declarada).

Nunca se debe mentir al seguro. La compañía puede rescindir la póliza, perder el derecho de indemnización y, en algunos casos, el fraude puede convertirse incluso en un delito tipificado en el Código Penal que puede conllevar hasta penas de cárcel.

